

CREDENCIAL DE INSTRUCTOR DE BUCEO CIENTÍFICO (RENOVACIÓN)

1. Cédula de identidad.
2. Síntesis Curricular actualizada (español).
3. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul, traje formal (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin lentes, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
4. Documento vencido (Credencial de Instructor de Buceo Científico, ambos lados). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CERTIFICADOS.
5. Curso de Instructor de Primeros Auxilios o Cursos OMI: 1.13 y 1.19 (vigentes, ambos lados, con registro y folio). Deben adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CURSOS.
6. Constancia de afiliación a la Agencia Certificadora (PADI, CMAS, WRSTC, RSTC, entre otras).
7. Certificado Médico Marítimo (aptitud física y mental con especificación de vista y oído), en el formato de Medicina Marítima, que se encuentra en la página del INEA (debe ser realizado por Médico autorizado por el INEA o Médico Internista de la Red Pública). Los aspirantes mayores de 40 años presentar informe de la evaluación cardiovascular y electrocardiograma (debe ser realizado por Cardiólogo, Internista, Intensivista o Emergenciólogo).

CURSOS ADICIONALES

OMI 1.13 Primeros auxilios - conocimientos básicos	OMI 1.19 Suficiencia en técnicas de supervivencia personal
6.09 Curso de formación para instructores	IPA Instructor de Primeros Auxilios

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.